CONSORCIO INTEROLIMPICO CC
NIT: 902.016.384-5

CICC-067-2026

Bogotá, 01 de abril de 2026

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Ant. Ing. CAMILO EDUARDO TORRES MUNOZ
DIRECTOR DE OPERACIONES
Ciudad

Referencia: *Interventoría integral a la factibilidad, estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia Revitaliza Tu Barrio, en los polígonos priorizados por la Secretaría Distrital de Hábitat. Grupo 6.*

Asunto: Respuesta oficio 2-2026-18605 del 25 de marzo de 2026 cuyo asunto fue *"(…) SOLICITUD DE ANÁLISIS, APLICACIÓN DE ANS Y EVENTUAL PRESENTACIÓN DE INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO - MULTA Y ACTUALIZACIÓN DEL ESTADO TÉCNICO DEL CONTRATO DE OBRA NO. 1276-2025 CELEBRADO CON CONSORCIO ING BPC-HABIT. (…)"*

El CONSORCIO INTEROLÍMPICO CC, en su calidad de Interventoría del Contrato No. 1329 de 2025, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, legales y funcionales que le asisten, se permite dar respuesta al oficio No. 2-2026-18605 del 25 de marzo de 2026, cuyo asunto corresponde a:

> *"(…) SOLICITUD DE ANÁLISIS, APLICACIÓN DE ANS Y EVENTUAL PRESENTACIÓN DE INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO - MULTA Y ACTUALIZACIÓN DEL ESTADO TÉCNICO DEL CONTRATO DE OBRA NO. 1276-2025 CELEBRADO CON CONSORCIO ING BPC-HABIT (…)".*

En atención al requerimiento efectuado por la Entidad, y considerando el alcance técnico, jurídico y contractual que implica la estructuración del informe de presunto incumplimiento solicitado, esta Interventoría se permite poner en conocimiento la necesidad de contar con un plazo adicional para su adecuada elaboración, con el fin de garantizar la calidad, suficiencia y trazabilidad del análisis requerido.

En consecuencia, se presenta a continuación la justificación de la presente solicitud.

I. ANTECEDENTES

1. Mediante el oficio referido, la Secretaría Distrital del Hábitat solicitó a esta Interventoría analizar, elaborar y presentar el informe de aplicación de Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS), así como evaluar la procedencia de iniciar un proceso administrativo sancionatorio dentro del Contrato de Obra No. 1276 de 2025.

2. El requerimiento implica el desarrollo de un análisis integral que comprende la verificación técnica, jurídica, financiera y contractual del estado de ejecución del contrato de obra, la consolidación de soportes documentales, la trazabilidad de los hitos contractuales, la revisión de entregables y la estructuración de un informe de presunto incumplimiento conforme a los parámetros legales y contractuales aplicables.

3. En ese sentido, el requerimiento efectuado demanda un ejercicio riguroso y detallado por parte del equipo interdisciplinario de la Interventoría, con el fin de garantizar que la información presentada sea completa, verificable, consistente y ajustada a los estándares exigidos por la Entidad.

II. MARCO NORMATIVO Y FUNCIONAL DE LA INTERVENTORÍA COMO SOPORTE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

1. El carácter verificativo, técnico y de control que asume la Interventoría deviene del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el cual establece que en los contratos de obra celebrados por entidades estatales, la interventoría debe ser ejercida por un tercero independiente, quien responde por los hechos y omisiones que le sean imputables.

2. Así mismo, el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 dispone que la interventoría consiste en el seguimiento técnico del cumplimiento del contrato, pudiendo incluir componentes administrativos, financieros, contables y jurídicos cuando la naturaleza del contrato así lo requiera.

3. En concordancia con lo anterior, el Contrato de Interventoría No. 1329 de 2025 tiene por objeto realizar la interventoría integral a la factibilidad, estudios, diseños y ejecución de las obras, lo cual implica una obligación de control exhaustivo sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista de obra.

4. Así mismo, dentro de las obligaciones específicas del interventor se encuentra la de analizar las situaciones que puedan constituir incumplimiento contractual y, de ser procedente, solicitar el inicio de procesos administrativos sancionatorios, garantizando que dichos informes cuenten con el debido sustento técnico, jurídico y probatorio.

5. En este contexto, la elaboración del informe solicitado por la Entidad no se limita a una simple recopilación de información, sino que requiere un análisis estructurado, soportado y

técnicamente validado, en cumplimiento de los principios de responsabilidad, transparencia y debida diligencia que rigen la función de la interventoría.

6. De manera complementaria, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, que regula el procedimiento para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, impone a las entidades estatales la obligación de garantizar el debido proceso en el desarrollo de las actuaciones administrativas sancionatorias. Lo anterior se traduce, entre otros aspectos, en la necesidad de contar con un sustento fáctico claro, verificable y debidamente soportado; una adecuada formulación de cargos; el traslado efectivo al contratista para el ejercicio pleno de su derecho de defensa y contradicción; y la existencia de una motivación suficiente, expresa y congruente en la decisión que eventualmente se adopte.

7. En este contexto, el informe que elabore la Interventoría adquiere una relevancia sustancial, en la medida en que constituye la base técnica, fáctica y probatoria sobre la cual la Entidad estructurará la eventual actuación administrativa sancionatoria. En consecuencia, dicho informe no solo debe limitarse a la descripción de hechos, sino que debe incorporar un análisis riguroso que permita identificar con claridad los presuntos incumplimientos, su imputación concreta, la correlación con las obligaciones contractuales y el soporte probatorio que respalde cada una de las conclusiones.

8. Así las cosas, cualquier deficiencia en la estructuración, soporte o claridad del informe puede trasladarse directamente al procedimiento administrativo, comprometiendo su validez y la eficacia de las decisiones que con fundamento en este se adopten. En particular, la ausencia de un soporte probatorio suficiente, la falta de claridad en la imputación de los hechos, la inexistencia de correspondencia entre las obligaciones contractuales y los presuntos incumplimientos, o una inadecuada estructuración técnica y jurídica del documento, pueden afectar de manera significativa la solidez de la actuación administrativa.

9. Bajo este escenario, se advierte que tales falencias podrían generar consecuencias relevantes, tales como la imposibilidad de adelantar válidamente el procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, la eventual vulneración del debido proceso del contratista, la nulidad de los actos administrativos sancionatorios que llegaren a proferirse, así como la afectación de la eficacia y ejecutoriedad de las decisiones adoptadas por la Entidad. Adicionalmente, dichas situaciones podrían comprometer la responsabilidad de la Interventoría por un eventual incumplimiento de sus deberes funcionales en el ejercicio de la actividad de control.

10. En ese orden de ideas, resulta imperativo que la Interventoría actúe con el más alto nivel de diligencia, rigor técnico y solidez jurídica, garantizando que el informe solicitado se constituya en un documento integral, coherente y plenamente defendible, que sirva como soporte idóneo

para cualquier actuación administrativa posterior y minimice los riesgos jurídicos asociados al ejercicio de la potestad sancionatoria por parte de la Entidad.

III. REQUERIMIENTOS DE LA INTERVENTORÍA ENCAMINADOS A LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Como soporte y evidencia que se ha venido adelantando por parte de esta interventoría, a continuación, se relacionan todos los requerimientos que se han venido desarrollando a lo largo del proyecto a fecha de corte del 31 de marzo de 2026.

CONSECUTIVO	FECHA	ENTIDAD / CONTRATISTA	ASUNTO
CICC-002-2026	6/01/2026	CONTRATISTA CONSORCIO ING BPC-HABITAT	Apremio para la entrega adecuada de hojas de vida del personal de obra
CICC-003-2026	6/01/2026	CONTRATISTA CONSORCIO ING BPC-HABITAT	Incumplimiento en la entrega oportuna de hojas de vida – Causación de multas contractuales
CICC-005-2026	20/01/2026	CONTRATISTA CONSORCIO ING BPC-HABITAT	Rta sin consecutivo del 15 de enero de 2026 con asunto: “Entrega adecuada de hojas de vida del personal de obra”
CICC-006-2026	20/01/2026	CONTRATISTA CONSORCIO ING BPC-HABITAT	Respuesta a su comunicación sin consecutivo del 15 de enero de 2026 con asunto: “Entrega adecuada de hojas de vida del personal de obra”
CICC-010-2026	5/02/2026	CONTRATISTA CONSORCIO ING BPC-HABITAT	Rta BPC-1276-2025-003 del 05/02/2026 Rta No CICC-007-2026 DEL 02/02/2026, OBSE HV PERSONAL.”
CICC-011-2026	17/02/2026	CONTRATISTA CONSORCIO ING BPC-HABITAT	Solicitud de entrega del plan de trabajo detallado, cronograma y plan de calidad de la etapa 1 del Contrato de obra

CICC-067-2026

CONSECUTIVO	FECHA	ENTIDAD / CONTRATISTA	ASUNTO
CICC-012-2026	17/02/2026	CONTRATISTA CONSORCIO ING BPC-HABITAT	Solicitud cumplimiento de obligaciones contractuales del componente social
CICC-013-2026	17/02/2026	CONTRATISTA CONSORCIO ING BPC-HABITAT	Requerimiento de cumplimiento de obligaciones contractuales – Contrato 1276-2025, componente de costos y presupuestos.
CICC-014-2026	17/02/2026	CONTRATISTA CONSORCIO ING BPC-HABITAT	alcance CICC-011-2026 Solicitud de entrega del plan de trabajo detallado, cronograma y plan de calidad de la etapa 1 del Contrato de obra
CICC-015-2026	17/02/2026	CONTRATISTA CONSORCIO ING BPC-HABITAT	alcance CICC-012-2026 Solicitud cumplimiento de obligaciones contractuales del componente social
CICC-016-2026	17/02/2026	CONTRATISTA CONSORCIO ING BPC-HABITAT	alacance CICC-013-2026 Requerimiento de cumplimiento de obligaciones contractuales – Contrato 1276-2025, componente de costos y presupuestos.
CICC-019-2026	18/02/2026	CONTRATISTA CONSORCIO ING BPC-HABITAT	Requerimientos de la interventoría al contratista esp. de urbanismo arquitectura
CICC-020-2026	18/02/2026	CONTRATISTA CONSORCIO ING BPC-HABITAT	Entrega de productos Etapa 1: Factibilidad, estudios, diseños definitivos y aprobaciones. Componente de Tránsito
CICC-021-2026	20/02/2026	CONTRATISTA CONSORCIO ING BPC-HABITAT	Información estructural para la etapa de Factibilidad
CICC-022-2026	26/02/2026	CONTRATISTA CONSORCIO ING BPC-HABITAT	Respuesta a comunicación BPC-1276-2025-008 Observaciones a la documentación contractual del personal mínimo aprobado para la etapa 1, Contrato de obra 1276 de 2025.
CICC-025-2026	3/03/2026	CONTRATISTA CONSORCIO ING BPC-HABITAT	Requerimiento de mesas de trabajo semanales para seguimiento a productos contractuales en las áreas de Arquitectura-Urbanismo-paisajismo

CICC-067-2026

CONSECUTIVO	FECHA	ENTIDAD / CONTRATISTA	ASUNTO
CICC-031-2026	5/03/2026	CONTRATISTA CONSORCIO ING BPC-HABITAT	Solicitud de atención rebose de pozo de alcantarillado existente – Polígono 1 Ciudad Bolívar
CICC-034-2026	5/03/2026	CONTRATISTA CONSORCIO ING BPC-HABITAT	Observación y requerimiento por no inicio de actividades topográficas – Fase 1, Etapa 1.
CICC-037-2026	9/03/2026	CONTRATISTA CONSORCIO ING BPC-HABITAT	Notificación de Incumplimiento trámite verificación zonas influencia y entregables Fase 1 Etapa 1
CICC-038-2026	9/03/2026	CONTRATISTA CONSORCIO ING BPC-HABITAT	Primer apremio - Entrega insumos para registro de Programa de Arqueología Preventiva
CICC-039-2026	9/03/2026	CONTRATISTA CONSORCIO ING BPC-HABITAT	Apremio por incumplimiento en la entrega de productos ambientales. Contrato de obra 1276 de 2025
CICC-040-2026	9/03/2026	CONTRATISTA CONSORCIO ING BPC-HABITAT	Respuesta a comunicación BPC-1276-2025-040 Observaciones a la documentación contractual del personal mínimo aprobado para la etapa 1, Contrato de obra 1276 de 2025.
CICC-041-2026	11/03/2026	CONTRATISTA CONSORCIO ING BPC-HABITAT	Apremio por presunto incumplimiento en la entrega de informes Ambiental / SST / Bioseguridad. Contrato de obra 1276 de 2025.
CICC-043-2026	12/03/2026	CONTRATISTA CONSORCIO ING BPC-HABITAT	Observaciones al Informe de Metodología – Componente de Topografía
CICC-046-2026	16/03/2026	CONTRATISTA CONSORCIO ING BPC-HABITAT	Respuesta comunicación BPC-1276-2025-SDHT-044 Observaciones Línea Base Ambiental y Determinantes ambientales. Contrato de obra 1276 de 2025.
CICC-048-2026	17/03/2026	CONTRATISTA CONSORCIO ING BPC-HABITAT	Observaciones y devolución del cronograma de obra para ajustes
CICC-049-2026	17/03/2026	CONTRATISTA CONSORCIO ING BPC-HABITAT	Apremio por incumplimiento en la entrega del informe mensual N°1 e informes semanales 4 y 5 del componente social

CONSECUTIVO	FECHA	ENTIDAD / CONTRATISTA	ASUNTO
CICC-052-2026	19/03/2026	CONTRATISTA CONSORCIO ING BPC-HABITAT	Respuesta comunicación BPC-1276-2025-SDHT-042 Observaciones Cronograma componente ambiental. Contrato de obra 1276 de 2025.
CICC-055-2026	24/03/2026	CONTRATISTA CONSORCIO ING BPC-HABITAT	Observaciones al Informe de Metodología – Componente de Topografía
CICC-056-2026	25/03/2026	CONTRATISTA CONSORCIO ING BPC-HABITAT	Apremio por incumplimiento a compromisos generados / comité No. 05 del 20 de marzo de 2026.
CICC-057-2026	26/03/2026	CONTRATISTA CONSORCIO ING BPC-HABITAT	Apremio por incumplimiento a compromisos generados / comité No. 05 del 20 de marzo de 2026, “Entrega plan de contingencia
CICC-058-2026	26/03/2026	CONTRATISTA CONSORCIO ING BPC-HABITAT	Observaciones informe mensual contrato de obra, componentes Ambiental, SST y Social. Respuesta comunicación BPC-1276-2025-SDHT-058 INFORMES MENSUALES CONSOLIDADOS No 1 FEB.
CICC-060-2026	27/03/2026	CONTRATISTA CONSORCIO ING BPC-HABITAT	Reiteración de observaciones al cronograma de obra y advertencia sobre acciones contractuales.
CICC-063-2026	31/03/2026	CONTRATISTA CONSORCIO ING BPC-HABITAT	Requerimiento formal y apremio por inasistencia a comité de seguimiento semanal
CICC-064-2026	31/03/2026	CONTRATISTA CONSORCIO ING BPC-HABITAT	Respuesta a comunicado BPC-1276-2025-073 – Cronograma y plan de trabajo

Fuente: Elaboración propia.

IV. SOLICITUD

En consideración a la complejidad del análisis requerido, el volumen de información a verificar, la necesidad de consolidar soportes técnicos y documentales, así como la importancia de garantizar la calidad, precisión y suficiencia del informe solicitado, respetuosamente solicitamos a la Secretaría Distrital del Hábitat la concesión de un plazo adicional de cinco (5) días hábiles, contados a partir del vencimiento del término inicialmente otorgado, para la entrega del informe requerido.

CONSORCIO INTEROLIMPICO CC
NIT: 902.016.384-5

CICC-067-2026

La presente solicitud se formula con el propósito de asegurar que la respuesta de la Interventoría cumpla integralmente con los requisitos establecidos en la normatividad vigente, en el contrato de interventoría y en los lineamientos de la Entidad, garantizando así un insumo técnico idóneo para la toma de decisiones.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,



MIGUEL GEOVANNY TORRES BURGOS
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORÍA CC
Elaboró: MGTB **Reviso:** CCBJ **Aprobó:** MGTB
Anexo: Lo enunciado en (N/A) folios, Archivo PDF

Copia: Eber Enrique Acuña Cuadrado - **director de obra -** eberacu1@gmail.com**,**
Jesús Alberto Cerchiaro - **Gerente** -betocerchar@hotmail.com
Ana María Patiño Duran - **Apoyo a la Supervisión -** ana.patino@habitatbogota.gov.co
Lizeth Katherine Bermúdez Gómez - **Apoyo técnico** - lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co

RR ☒ **I** ☐ **A** ☐